



Vistos los antecedentes y normativa de aplicación, la Directora General de Empleo, por delegación del Ilmo. Sr. Director Gerente del SEXPE (Res. de 12/03/09, DOE núm. 57, de 24 de marzo), dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Único. Denegar a la entidad Asociación Sociocultural El Carro, con CIF G10398535, la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto "Trabajadores para "El Carro"" por falta de dotación presupuestaria, de acuerdo con los fundamentos jurídicos establecidos en la presente resolución.

Notifíquese a la interesada la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Igualdad y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de agosto de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.D. Resolución de 12-03-09, DOE n.º 57, de 24-03-09), la Directora General de Empleo, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Autoempleo y Economía Social. Sección de Empleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Avda. de Colón, 6, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de septiembre de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2010083428)

Por Resolución Presidencial de 29 de septiembre de 2010, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UE núm. 8 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), a fin de que



por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Malpartida de Plasencia, a 29 de septiembre de 2010. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010083424)

Por Resolución de Alcaldía de 27-09-2010, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. José María Pérez Cortés, con DNI 06998860-Y, para cubrir la plaza de Técnico de Administración General, de la Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase A1, Categoría Técnico Superior.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se le notifique el nombramiento.

Miajadas, a 28 de septiembre de 2010. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010083427)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2010, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado en este Ayuntamiento por D. César Herrero Campos, que tiene por objeto el reajuste de las alineaciones establecidas por las NNSS de Planeamiento vigentes para el solar de su propiedad situado en la calle Cervantes, calle Juan Sebastián Elcano y calle Velázquez, en este municipio, redactado por el Arquitecto D. Felipe Gutiérrez Macías.

Dicho documento ha sido depositado con fecha 23 de septiembre de 2010 y con el n.º CC/63/2010 en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, a 27 de septiembre de 2010. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.